

Guayaquil, enero 31 del 2011

Señor  
**CÉSAR AUGUSTO BAQUERIZO SILVA**  
Ciudad.-

DL  
137271

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **KONDOMINIOKORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Trigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, a usted le corresponde **representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía**, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General en cualquier caso que no exceda de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Sin embargo, intervendrá necesariamente en forma conjunta con el Gerente General, en todo acto o contrato cuya cuantía exceda de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América hasta un máximo de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Intervendrá en forma conjunta con el Gerente General y necesitarán autorización del Directorio para los actos y contratos cuya cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América hasta Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América, y en forma general para la adquisición, transferencia, inscripción, uso, disfrute o explotación de patentes y marcas sin precisar su cuantía. Actuará en forma conjunta con el Gerente General previa autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía, para la enajenación, adquisición e hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y cauciones en general, sin precisar su cuantía, necesitando autorización de la Junta General para todo acto o contrato que en cada caso excedieren de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Sus demás atribuciones y deberes, además de los que señala la Ley, están consignados en el Estatuto Social, el mismo que forma parte de la escritura pública de escisión de la compañía Conbaquerizo C. Ltda, constitución de la compañía denominada Cemenkorp S.A. y constitución de la compañía denominada Kondominiokorp S.A., otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 5 de marzo del 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de diciembre del 2010.

Atentamente,

p. **KONDOMINIOKORP S.A.**

  
**ING. CÉSAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

*Acepto el nombramiento que antecede.-*  
Guayaquil, enero 31 del 2011

  
**CÉSAR AUGUSTO BAQUERIZO SILVA**

NUMERO DE REPERTORIO: 7.275  
FECHA DE REPERTORIO: 04/feb/2011  
HORA DE REPERTORIO: 13:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha nueve de Febrero del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente** de la Compañía **KONDOMINIOKORP S.A.**, a favor de **CESAR AUGUSTO BAQUERIZO SILVA**, a foja 13.135, Registro Mercantil número 2.411.

ORDEN: 7275



s 19,38

REVISADO POR:

101



**REGISTRO**  
**MERCANTIL**  
AB. ZOILA CEBENICELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA